

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 2.797/2022

Doña Francisca Alamillo Haro, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Torrecampo (Córdoba), hace saber:

Que no habiéndose formulado reclamación o alegación alguna contra el expediente de supresión del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana y la derogación de su correspondiente ordenanza fiscal reguladora, GEX

686/2022, anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 105, de fecha 3 de julio de 2022, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo adoptado, conforme al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, pudiéndose interponer contra el mismo recurso contencioso-administrativo a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

Torrecampo, 18 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Francisca Alamillo Haro.